



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

8661

Información pública del estudio de impacto ambiental, del proyecto de recuperación morfológica y paisajística, proyecto de acondicionamiento de la planta de selección y recuperación de voluminosos de la cantera Santa Bàrbara (n.º 213), que forma parte de la parcela 5 del polígono 21 de Santa Eulària des Riu

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, y con la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Reciclajes y Derribos Santa Bàrbara, SA, con NIF A57157570, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Podrá resultar aplicable lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

- Expediente: 2025/15529.
- Tipo de actividad: explotación minera activa de la sección A, recurso calcáreo.
- Situación: forma parte de la parcela 5 del polígono 21 de Santa Eulària des Riu.
- Isla: Eivissa.
- Datos técnicos: pretende definir y determinar los aspectos técnicos necesarios para llevar a cabo la recuperación morfológica y paisajística de la cantera mediante el aporte de residuos provenientes de la construcción y la demolición, así como la excavación e inertes. Reubicación estratégica de la planta en una cota más baja, modelado morfológico del terreno, integración mediante taludes, revegetación con especies autóctonas e implantación de pantallas vegetales para minimizar el impacto visual directo, mejorar la integración paisajística del conjunto y favorecer la regeneración ambiental del espacio degradado. Estas medidas no solo responden a criterios técnicos y normativos, sino que reflejan una voluntad activa de restitución del equilibrio paisajístico.

El proyecto actual es una modificación del proyecto en vigor, aprobado hace 20 años, y tiene como finalidad definir un nuevo calendario de restauración, siguiendo el proyecto en vigor, únicamente se desplaza la actual planta de RCD, incluida dentro del perímetro de restauración, en la antigua entrada de la cantera.

La documentación correspondiente al proyecto y al estudio de impacto ambiental puede consultarse en:

- la Dirección General de Industria y Polígonos Industriales: <https://www.caib.es/siiweb/mines/InformacioPublicaMines.jsp>.
- el Portal de Transparencia: <https://www.caib.es/sites/transparencia>.

Podrá obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Empresa, Autónomos y Energía), así como formular ante dicho órgano las alegaciones que se consideren oportunas, tanto de manera presencial, a través de cualquier registro público de conformidad con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, como a través del registro electrónico: <https://www.caib.es/seucaib/ca/tramites/tramite/549569>, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (25 de julio de 2025)

El director general de Industria y Polígonos Industriales

Alfons Gómez Rosselló

Por delegación de competencias

Resolución de 22 de julio de 2025

(BOIB n.º 97, de 24/07/2025)

